

- 15.479 «Santo Nostro». Hierro. 34. Ubeda.
 15.473 «San Pancracio». Plomo. 20. Baños de la Encina.
 15.527. «San Luis». Hierro. 1.039. Siles.
 15.535. «La Choperas». Hierro. 20. Carchelejo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus permisos, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 24 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña, hace saber:

Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 5.924. Nombre: «Coto Mino de Enfesta». Minerales: hierro, cobre y níquel. Hectáreas: 450. Término municipal: Enfesta.

Número: 5.928. Nombre: «Gardama». Minerales: cuarzo, hierro, cobre y níquel. Hectáreas: 211. Términos municipales: Oroso, Enfesta y El Pino.

Número: 5.932. Nombre: «Baibén». Mineral: cuarzo. Hectáreas: 20. Término municipal: Carral.

Número: 5.947. Nombre: «Mina de Camariñas». Mineral: wolframio. Hectáreas: 102. Término municipal: Camariñas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 13 de mayo de 1969.—El Delegado provincial accidental, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.549. Nombre: «Segunda Profunda». Mineral: Cobre. Hectáreas: 111. Términos municipales: Cármenes y Villamanín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación minera vigente.

León, 21 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, hace saber:

Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 13.543. Nombre: «Los Mundiales». Mineral: carbón. Hectáreas: 1.200. Término municipal: Rjello.

Número: 13.547. Nombre: «García». Mineral: carbón. Hectáreas: 101. Términos municipales: Los Barros de Luna y Soto y Amio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los

tramites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. «Ayuntamiento de Lérida».
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
 Final de la línea: E. T. «Avi. Api. Cuniculturas».
 Tensión: 25.000 V.
 Longitud: 804 metros.
 Canalización: Subterránea.
 Referencia: D-1.473.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 25 de junio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada.—7.974-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Alguaire, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, segundo, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea a E. T. «Ratera I»
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alguaire.
 Final de la línea: E. T. número 1.017, «Partida Rubinals».
 Tensión: 25.000 V.
 Longitud: 533,60 metros.
 Apoyos: Hormigón pretensado.
 Situación E. T.: E. T. número 1.017, «Partida Rubinals».
 Potencia y tensión: E. T. de 20 kVA. a 25.000/380-220 V.
 Referencia: G-1.593.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada.—2.394-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo de la línea Lluch a Vallfogona de Balaguer
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Balaguer.
 Final de la línea: E. T. número 1.029, «Partida Saireta».
 Tensión: 25.000 V.
 Longitud: 818 metros.
 Apoyos: Hormigón pretensado y perfiles metálicos.
 Situación E. T.: E. T. número 1.029, «Partida Saireta».
 Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 25.000/380-220 V.
 Referencia: C-1.606.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada.—2.394-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Sagasta, número 18, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea en Logroño, a 11,5 KV., con cable armado de cobre tipo RF de «Firellis», de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección. Tendrá una longitud total de 281 metros, con origen en la estación transformadora «Salvatorianos» y final en la estación transformadora «Santos Ascarza».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 28 de junio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.385-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.191. Nombre: «Pedro Juana. Mineral: Casiterita. Hectáreas: 16. Términos municipales: Torreldones y Las Rozas.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, hace saber:

Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.208. Nombre: «Ampliación a Nina». Minerales: cuarzo y feldespato. Hectáreas 15. Términos municipales: Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra y Soto del Real.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, hace saber:

Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 26.909. Nombre: «María de la Faza. Mineral: carbón. Hectáreas: 382. Término municipal: Cangas del Narcea.

Número: 28.685. Nombre: «María Luisa». Mineral: carbón. Hectáreas: 808. Términos municipales: Oviedo y Siero.

Número: 29.254. Nombre: «Polina». Mineral: carbón. Hectáreas: 286. Término municipal: Lena.

Número: 29.290. Nombre: «María Aaroras». Mineral: caolín. Hectáreas: 88. Término municipal: Las Regueras.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, hace saber:

Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.179. Nombre: «Anita». Mineral: hierro. Hectáreas: 130. Término municipal: Lluarca.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación minera siguiente:

Número: 16.108. Nombre: «María Jesús». Mineral: espato de Islandia. Hectáreas: 20. Término municipal: Voto.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Santander, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 976. Nombre: «Paquita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 112. Término municipal: Berastón.

Número: 986. Nombre: «Carabana». Mineral: Caolín. Hectáreas: 130. Término municipal: Carabantes.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece y media horas, en esta Delegación Provincial.

Soria, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.